	SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO, SECRETARIO DEL INTERIOR , REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONVENIO No. 0370-23 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012.**	**N°. CONTRATO:0725 -24**
DETALLE:	**PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:** ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	**CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:** ○ **CUENTA DE COBRO** ○ **ACTA PARCIAL** **LIQUIDACIÓN** ○ **OTRO:** _____

OFICINA ASESORA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA. PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

Recibido





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Dir: CL 52 10 12
Tel: 3152082447-6020749
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO
email: bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

NIT 890201990-9
Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Actividad Econ¢mica CIIU 9499 NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE ARTICULO 19 ESTATUTO TRIBUTARIO

Resolución DIAN N° 18764065465599 del 13/02/2024 valida desde 13/02/2024 hasta 13/02/2025, Numeración Autorizado del prefijo: B desde el número 3433 al 5000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **B4181**

Señor(es)
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890201900 - 6
CRA 5A NO. 50-43
Tel:
isolina.tirado@barrancabermeja.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
27/09/2024		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Contado	Efectivo	27/09/2024	

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	92101602	CONVENIO 0725-24 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO CONTRAINCENDIO DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012 PAGO CUENTA No.8 ACTA PARCIAL 7 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 168093433 DEL BANCO DE BOGOTA	1.00 unidad	$1,277,242,280.00	$0.00	0.0 % $0.00	$1,277,242,280.00

Total Cantidad: 1.00

Son:

UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$1,277,242,280.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$1,277,242,280.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

Consignar en BANCO DE BOGOTA Cuenta CORRIENTE # 168093433 a nombre de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obligan a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: AU033YxhWyJvkQiCITDNjG+S6AgUfNub4ah5L14Ft2KL/9rCptSyNUGk3gnADHB4ySXChx22R/vZFx0L/P3cPVGdEGykPBtCfV2YiX8/
TDFpy4nbRWUj0G30ToSUtXqFa5i2Zv+/Rqy9RPrcOXOVxkNgQtRbp1xC1gLmF9U+egzVCWWmkeN7ZgNyudX4wtc6nLTkFRuEfFl3hF9ATQuapz40xGEyzFJ1232uD53wZ9KNtlVzBV531PY
bJfHcB95VIQtufyfsTK1dwcjEArfLAAOmnbR6O4RAae/UheWvp3FM8aTEv7BaVm52v0z3Msx3CYC2AxJ5e4UKfmSltrM3jg==

CUFE: 9c82585280a314c32ca6279e898543ab5145003e8cf23061401036f771cb997ce008b0b3e5a5722d474f410e3bd619e1

Fecha y hora de Generación: 9/27/2024 12:28:49 PM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/27/2024 12:28:49 PM

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de **Hacienda y del Tesoro**

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que en el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2024 se ha recaudado por concepto de Sobretasa Bomberil la suma de $594.005.852.^{00}$ (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE), según Ejecución de Ingresos Preliminar del Sistema Financiero Yuma.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a).

Dada en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de septiembre de 2024.

AURA MARIA ESTRADA GOMEZ
Tesorera General

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos Duarte Quiceno – Prof. Univ.		12-09-2024
Elaboro	Carlos Duarte Quiceno – Prof. Univ.		12-09-2024
Reviso	Aura María Estrada Gómez - Tesorera		12-09-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por los tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Secretaria
16 SEP 2024
4:00PM
Mariana
00413000
Nº FOLIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956317145

(415)7707212489984(8020) 000001495631714 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 9 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 52 10 12 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico bomberosvoluntariosbcabja@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 0 0 7 0 7 0	3 1 5 2 0 8 2 4 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 0 2	8 4 2 3	1 9 9 7 0 1 2 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 12 / 15 : 42: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ ARIAS LUIS ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA PARCIAL DE AVANCE No.8 DEL CONVENIO No. 0725-24 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012."

CONVENIO:	**0725-24**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.990-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($6.489.000.000). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN COMÚN.
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2024.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 24-00874 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA No. 749 DEL 23 DE ENERO DE 2024, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA INICIACIÓN	04 DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN:	31 de DICIEMBRE de 2024

En Barrancabermeja, se reunieron en la Secretaría del Interior, el Doctor **HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO** Secretario del Interior, en calidad de supervisor del Convenio Interinstitucional **No. 0725-24** y el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**, con el objeto de suscribir la presente **ACTA PARCIAL DE AVANCE No.8**, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, sobre el valor y forma de pago, la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece: **"CLAUSULA OCTAVA-VALOR Y FORMA DE PAGO:** DESEMBOLSO DE LOS APORTES: los aportes del Distrito serán girados a Bomberos Voluntarios, así: A) Un primer desembolso correspondiente al valor de lo efectivamente recaudado por el Distrito de Barrancabermeja, durante el mes de enero de 2024, previa aprobación de garantías, presentación de la cuenta de cobro, y firma de Acta de Inicio. El cuerpo de Bomberos deberá presentar Certificación expedida por Tesorería Distrital del recaudo por concepto de sobretasa bomberil (documento que solicitará el Cuerpo de Bomberos Voluntarios), soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. B) Los desembolsos correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2024 se realizarán de acuerdo con el valor correspondiente de lo efectivamente recaudado por el Distrito de Barrancabermeja para el respectivo mes, previa presentación de la cuenta de cobro, firma de Acta parcial entre el supervisor y Bomberos Voluntarios, Certificación expedida por Tesorería Distrital del recaudo por concepto de sobretasa bomberil (documento que solicitará el Cuerpo de Bomberos Voluntarios), y presentación del informe técnico, financiero y contable de los meses anteriores desembolsados (facturas, documentos equivalentes, comprobantes de egreso, facturas) de ejecución del Convenio por parte de Bomberos Voluntarios, soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, evidencias fotográficas y/o fílmicas de los procedimientos que deban ejecutar objeto del convenio y previa suscripción del acta de avance parcial entre el supervisor y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios".
2. Que mediante Oficio No. **BVB-0683-2024** el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, radica en la Secretaría del Interior el 27 de septiembre de 2024, factura electrónica **N. B4181** para el **octavo desembolso**, certificación de recaudo por sobretasa bomberil expedida por Tesorería Distrital, certificación bancaria y pagos de Seguridad Social.
3. Que los valores expresados en la siguiente acta parcial de avance corresponden al **desembolso N°8**, pertenecientes al recaudo de sobretasa bomberil a corte 31 de agosto 2024; y al valor del superávit en la fuente de financiación SOBRETASA BOMBERIL, el cual se adiciono mediante Decreto No. 126 del 16 de abril de 2024 así:

CORTE	FECHA CERTIFICACIÓN	VALOR RECAUDO
01/08/2024 al 31/08/2024	12 de septiembre 2024	$594.005.852
Decreto 126 del 16 de 2024	12 de septiembre 2024	$683.236.428
TOTAL TERCERO DESEMBOLSO		**$1.277.242.280**

4. De acuerdo a los desembolsos, el balance económico del presente convenio, es el siguiente:

VALOR DEL CONVENIO	$6.489.000.000	
VALOR ADICIONAL No. 1	$683.236.428	
ACTA PARCIAL No 1 - PRIMER DESEMBOLSO-PAGADO		$661.847.228
ACTA PARCIAL No 2 - SEGUNDO DESEMBOLSO-PAGADO		$675.028.319
ACTA PARCIAL No 3 - TERCER DESEMBOLSO-PAGADO		$853.621.368
ACTA PARCIAL No 4 – CUARTO DESEMBOLSO-PAGADO		1.272.958.061
ACTA PARCIAL No 5 – QUINTO DESEMBOLSO-PAGADO		631.942.916
ACTA PARCIAL No 6 – SEXTO DESEMBOLSO-PAGADO		658.595.304

ACTA PARCIAL No 7 – SEPTIMO DESEMBOLSO-PAGADO		585.793.015
ACTA PARCIAL No 8 – SEPTIMO DESEMBOLSO-PAGADO		1.277.242.280
SALDO POR EJECUTAR		$555.207.937
SUMAS IGUALES	**$7.172.236.428**	**$7.172.236.428**

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS **($1.277.242.280),** M/CTE.

5. Que las garantías del Convenio fueron aprobadas con el Certificado de Aprobación de Garantías de fecha 4 de marzo de 2024 por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.
6.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO-BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	21/02/2024 A 30/06/2025	$661.847.228,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2024 A 30/06/2025	$648.900.000,00
PAGO DE SALARIOS	21/02/2024 A 31/12/2027	$648.900.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/02/2024 A 30/06/2025	$648.908.900,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21/02/2024 A 31/12/2024	$650.000.000,00

7. Que las garantías del Adicional No. 1 del Convenio fueron aprobadas con el Certificado de Aprobación de Garantías de fecha 19 de septiembre de 2024 por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/02/2024 A 30/06/2025	$753.223.642,80
PAGO DE SALARIOS	21/02/2024 A 31/12/2027	$753.223.642,80
CALIDAD DEL SERVICIO	21/02/2024 A 30/06/2025	$753.223.642,80

CONSTANCIAS:

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta parcial de avance N°8 y por ende, se detallan las siguientes constancias de acuerdo a lo estipulado en el convenio 0725-24:

- Que el Supervisor del convenio, encuentra que se cumplió con todos los requisitos de ley para dar trámite al **Octavo desembolso** estipulado en el convenio en su cláusula octava.
- Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, garantizó el cumplimiento y calidad del servicio mediante póliza expedida por una aseguradora reconocida.
- Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** representado legalmente por el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** presentó al supervisor del convenio los documentos descritos contractualmente en el Convenio No. 0725-24.
- Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** representado legalmente por el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.
- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al **Octavo desembolso**.

- Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la cláusula octava del convenio

Que el valor de la presenta **Acta Parcial N°8** es por: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS **($1.277.242.280),** M/CTE.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **Acta Parcial de Avance No.8** por los que en ella intervinieron, 09 OCT 2024

POR EL DISTRITO,

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

CT. LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal
Bomberos Voluntarios Barrancabermeja

CONCEPTO	NOMBRE	FIRMA
Revisión Aspectos Jurídicos Secretaría del Interior	Julian Villalobos	Oct/24
Revisó Aspectos Financieros Secretaría del Interior (Verificación pago de seguridad social)	Yesenia Ortiz	Oct/24
Revisó Aspectos Técnicos Secretaría del Interior	Diana Grisales	Oct/24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		